



**JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DE SAN JUAN**

ACTA

En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 9,30 horas, conforme la convocatoria efectuada oportunamente por el Doctor Daniel Olivares Yapur, como representante suplente del Poder Judicial, según lo dispuesto en el acta de fecha dieciocho de febrero del corriente año, por encontrarse el miembro titular, Dr. Guillermo Horacio De Sanctis, en uso de licencia por razones de salud, y a los fines de proceder formalmente a la integración del Cuerpo; encontrándose presentes por el Foro de Abogados, los doctores Marcelo Miguel Navas Baca, y Lidia Ruth Reverendo Rivera, en calidad de miembros titulares, y como suplentes, la Dra. Viviana Andrea Quero y el Dr. Juan Manuel Juárez Prieto, y por la Cámara de Diputados, en calidad de miembros titulares los señores Diputados, Juan Carlos Abarca y María Fernanda Paredes Zárate, y en calidad de suplentes los señores diputados, María Florencia Peñaloza Marianetti y Sergio David Miodowsky, todos ellos siendo convocados conforme lo estipulado por la Ley 663-E, y para ejercer durante el período del año calendario 2020.

Acto seguido, todos los miembros titulares presentes resuelven efectuar una reunión para la elección del presidente del cuerpo y el secretario del mismo, conforme lo reglamenta la ley, por lo que los nombrados pasan a deliberar en cuarto intermedio.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, labrándose acta para las constancias ante mí de lo que doy fé.-